



Gerencia Regional de Salud Cusco

Gerencia Regional Elecutiva



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 033 (1 6 FNE 2023 Cusco,

-2023- GR CUSCO/GERESA

EL GERENTE REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

XISTOS: Oficio Nº 1691-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 30 de 歌iembre de 2022, Informe N° 042-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del gde diciembre de 2022, Informe 029-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del de diciembre de 2022 y;

**CONSIDERANDO:** 

Que, la Unidad Ejecutora 400 Sede Gerencia Regional de Salud Cusco, es una instancia correspondiente al Órgano Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Cusco, de acuerdo a lo establecido en la Duodécima Disposición Complementaria y Final de la Ley Nº 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por el Artículo 2 de la Ley Nº 28926; en ese sentido, tiene a su cargo las funciones específicas del sector en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 009-2006-SA se aprueba el Reglamento de mentación infantil actualizado, el cual tiene como objetivo "Lograr una eficiente atención ve uidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro meses de nacido, lediante acciones de promoción, proyección y apoyo de la lactancia materna y orientando las practica adecuadas de alimentación complementaria y el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna, cuando estos sean necesario sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiado de comercialización y distribución.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 615-2010/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria º 035-MINSA/DGPS-V.01 "Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú".

ue, mediante Resolución Directoral Nº 609-2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa 201-MINSA/DGSP-V0.1 para la "certificación de Establecimiento de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño" la misma que fue incorporada mediante Directiva Sanitaria Nº 035-MINSA/DGPS-V-01.

Que, mediante Informe 029-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR del 30 de diciembre de 2022, la Coordinadora Regional de P.P. Salud Materno Neonatal de la Gerencia Regional de Salud Cusco, concluye que se cumplió con la evaluación externa para La Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño al dentro de Salud Pisac.

Que, mediante Oficio Nº 1691-2022-G.R.CUSCO/GRSC-DG-DEAIS-DSP-ESSSR de fecha del 30 de diciembre de 2022 la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud solicita la certificación como establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño al Sentro de Salud Pisac.

stando a lo informado por la Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud, con el sisto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Salud Cusco;

Av. de la Cultura S/N - Cusco Central Telefónica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa

ORIGINA OPIAF Ш S 







Gerencia Regional de Salud Cusco

Gerencia Regional **Ejecutiva** 



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

En uso de las facultades administrativas conferidas por la Ley Nro. 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" Ley Nro. 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificado por la Ley Nro. 27902 y en merito a las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional Nro. 022-2023-GR-CUSCO/GR del 03 de enero de 2023;

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - CERTIFICAR como ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO al Centro de Salud Pisac de la Red de Servicios de Salud Cusco Norte, por un periodo de 3 años, con eficacia anticipada desde el 29 de diciembre de 2022 al 28 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el encargado del Portal de Transparencia, realice la publicación de la presente Resolución Gerencial en el portal electrónico de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente resolución a; Red de Servicios de Salud Cusco Norte, Centro de Salud Pisaq, Dirección Ejecutiva de Atención Integral de Salud e instancias administrativas pertinentes de la Gerencia Regional de Salud Cusco.

## REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

M.C. Abel Paucing ayta Tacuri GERENTE HEUDINAL CMP. 12478

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

Cusco, 16 ENE 2023



ria Pilat Yucra Paucar FTARIA GENERAL



Av. de la Cultura S/N - Cusco Central Telefónica (084) 581560 www.gob.pe/regioncusco-geresa